



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO
RADICACION: 253244089001202300073
CONVOCANTE: LUIS ALFREDO RODRIGUEZ
CONVOCADO: JOSE EULISES MEDINA PERDOMO.

Guataquí, Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Evidenciado el cumplimiento del compromiso del convocado JOSE EULISES MEDINA PERDOMO, en los términos señalados por el señor LUIS ALFREDO RODRIGUEZ y no existiendo más actuaciones por adelantar, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las constancias secretariales del caso.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS